

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**  
**Riosucio (Caldas), veintiséis de Enero de dos mil veintiuno**

Ante la manifestación de la demandada MARIELA SÁNCHEZ ZAMORA, contenida en el escrito que antecede y referente a que ni ella, ni su esposo LUIS ARCÁNGEL BAÑOL cuentan con los medios tecnológicos para participar virtualmente de la audiencia “de pruebas y juzgamiento” prevista para el 04 de Febrero del presente año en el presente proceso “reivindicatorio”, el suscrito Juez les informa que -si así lo desean- pueden presentarse a las 09:00 de la mañana de la fecha en cita, en la “sala de audiencias” de esta sede judicial y allí se les escuchará en sus interrogatorios de parte y participan en forma presencial en el desarrollo de la audiencia.

Desde luego que su ingreso se realizará con todas las medidas de bioseguridad, mas también se les garantiza el distanciamiento reglamentario.

Notifíquese

  
César Julio Zapata Zuleta  
Juez

**CERTIFICO**

A que el auto anterior fue notificado por  
ESTADÓNº 5  
Hoy 27 ENE. 2021  
doyge  
SECRETARIO